

SVIA-01-2011 ACCIDENTE AERONAVE CIRRUS MATRÍCULA N-431SR, 10/01/2011

DATOS DE LA AERONAVE

MARCA: CIRRUS

MODELO: SR20

SERIE: 1754

CERTIFICADO TIPO: A0009CH

Revisión No.17, Fecha 20/02/2010

LUGAR DEL ACCIDENTE: Pista Bahía de Santiago, Cantón Tzanchaj, Municipio de Santiago Atitlán, Departamento de Sololá, Guatemala.

FECHA ACCIDENTE: 10/01/2011

TIPO Y NÚMERO DE LICENCIA: F.A.A. No.3153160, Privada

ALMAS A BORDO: 2 (dos)

RESEÑA DEL VUELO:

La Aeronave origina su vuelo con destino a Guatemala desde el Aeropuerto Internacional de Zihuatanejo, Estado de México, solicitando su sobrevuelo en la República de Guatemala, el 4 de enero 2011, en dicha solicitud indica arribar a Guatemala del 6 de enero al 15 de enero 2010. A su llegada a la República de Guatemala, la aeronave efectúa vuelos internos, realizando el día 10 de enero 2010, un vuelo desde el Municipio de Santa Rosa, pista de Monterrico con destino al Municipio de Sololá, Lago de Atitlán, pista Cantón Tzanchaj, área del accidente. En la aproximación efectuada a la pista de la bahía de Santiago Cantón Tzanchaj, el piloto, asistido por el copiloto de la aeronave, no logra efectuar el aterrizaje, por lo que de acuerdo al reporte escrito del copiloto, la tripulación opta por efectuar una ida al aire para volver a intentarlo, el cual por la falta de velocidad la configuración de la aeronave para el aterrizaje y los obstáculos frente a la aeronave, impactó contra un árbol de aguacate, ocasionando que la aeronave se precipitara a tierra desde una altura de aproximadamente 15.0 metros de altura, a una distancia de 20.0 metros del final de la pista. El piloto perdió la vida y el copiloto salió por sus propios medios con daños leves.



CAUSAS PROBABLES:

- Falta de coordinación del control de la aeronave durante la fase de aterrizaje, llevando el control dos personas al mismo tiempo, el cual compromete la seguridad operacional a escala crítica de peligro, esto por no indicarse dentro de la tripulación quien tiene el control de la misma y en que momento.
- Condiciones atmosféricas adversas en el momento del accidente.

RECOMENDACIONES:

- Informar al Departamento de licencias de la F.A.A., la reevaluación del copiloto al mando de la aeronave al momento del accidente, en su calidad de instructor, debido a la falta de procedimientos inadecuados y la incorrecta provisión de maniobra y procedimientos de cabina, durante la fase de aterrizaje.
- Efectuar campañas escritas de información a turistas que ingresan al país con los distintos equipos de aviación, hacia las distintas pistas autorizadas en el territorio nacional e informar de las pistas que debido a la cercanía de ríos, lagos o playas tienen efectos de viento que contrarrestan las maniobras normalizadas de despegue y aterrizaje.

INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE

El proceso de investigación del accidente, fue realizado por el Departamento de Seguridad de Vuelo e Investigación de Accidentes de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala
Informe final No. SVIA-01-2011